

AJDIP/475-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
046-2018	22-11-2018	STJD	DE INMEDIATO


Considerando

- 1-Se conoce carta remitida por la señora Aracelly Jiménez Mora, representante de Coopemoluscos Chomes R.L.
- 2-Que mediante la carta supra indicada la señora Jiménez Mora solicita a la Junta Directiva se ajuste el permiso de extracción de Moluscos, aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP-422-2018, por el plazo de un año y no de seis meses como establece la recomendación de la resolución SINAC-ACOPAC-D-RES-79-2018.
- 3-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente solicitar al Sistema Nacional de áreas de Conservación (SINAC) mediante nota, sobre el estado o avance del Plan de Manejo del "Plan Participativo de Aprovechamiento del Recurso Molusco en el Manglar de Chomes, Puntarenas"; ya que cuentan con un plazo hasta el 02 de mayo del 2019, en donde sino se tiene una respuesta antes de la fecha establecida, mediante Criterio Legal se determina el plazo para dicha extracción en aras de asegurar el bienestar de la comunidad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Dar por recibida carta remitida por la señora Aracelly Jiménez Mora, representante de Coopemoluscos Chomes.
- 2-Solicitar al Sistema Nacional de áreas de Conservación (SINAC) el estado o avance del Plan de Manejo del "Plan Participativo de Aprovechamiento del Recurso Molusco en el Manglar de Chomes, Puntarenas"; el cual vence el 02 de Mayo del 2019.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPECSA.